OTRO SI 1: ADICION EN VALOR Y TIEMPO AL CONTRATO N°214 DE 2026
CONTRATANTE: HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL E.S.E.
CONTRATISTA: AURA CRISTINA DAVILA OCHOA

Entre los suscritos **DIANA MARIA TABARES CLAVIJO**, mayor de edad, identificada con cédula ciudadanía No. 1.053.771.091, expedida en Manizales, domiciliada en el Municipio de Fresno Tolima, quien actúa en nombre y representación del HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL FRESNO TOLIMA, en su condición de Gerente, cargo para el cual fue nombrada mediante Decreto 041 de 2024 del 23 de marzo de 2024, emanado de la alcaldía municipal de Fresno Tolima y debidamente posesionada como consta en el libro de actas con fecha de 23 de marzo de 2024, en mi calidad de GERENTE del **HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL E.S.E.** en el Municipio de Fresno Tolima, quien se denominara como **EL CONTRATANTE Y AURA CRISTINA DAVILA OCHOA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.140.884.423** expedida en Barranquilla y que para efectos del presente contrato se denominará EL **CONTRATISTA,** hemos decidido modificar la cláusula **SEGUNDA Y TERCERA** del CONTRATO N°214 de 2026, la cual se encuentra plasmada de la siguiente manera:

Vigilado Supersalud

SEGUNDA: PLAZO: El plazo para la ejecución del presente contrato será de Cuatro meses contados a partir del acta de inicio o hasta agotar su valor, el cual podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración mediante la celebración de un contrato adicional que deberá constar por escrito.

TERCERA. VALOR: El valor del contrato será por la suma de **CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000.00) MONEDA LEGAL CORRIENTE**.

La E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Fresno, Tolima, en cumplimiento de su misión institucional y con el propósito de garantizar el adecuado desarrollo de sus actividades y el cumplimiento de sus objetivos, considera necesario realizar una modificación al contrato de prestación de servicios profesionales suscrito con **AURA CRISTINA DAVILA OCHOA**, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO GENERAL DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL ESE**, mediante la adición de recursos económicos y la ampliación del plazo de ejecución contractual.

La presente modificación se fundamenta en la necesidad de garantizar la continuidad de los servicios profesionales requeridos por la institución, teniendo en cuenta que las actividades desarrolladas por el contratista continúan siendo necesarias para el funcionamiento y fortalecimiento de los procesos institucionales. La permanencia de este apoyo profesional permite atender oportunamente los requerimientos de la entidad, dar continuidad a las actividades programadas y contribuir al cumplimiento de las obligaciones, metas y compromisos institucionales.

Desde el punto de vista técnico y administrativo, la prórroga del contrato resulta conveniente, toda vez que permite mantener el desarrollo de las actividades objeto de contratación durante el período adicional requerido, evitando interrupciones que puedan afectar la ejecución de los procesos a cargo de la institución. Así mismo, la adición en valor se hace necesaria para respaldar económicamente la continuidad de los servicios

profesionales durante el plazo que se pretende ampliar, de acuerdo con las condiciones contractuales y los honorarios previamente establecidos.

La modificación propuesta conserva la finalidad y la naturaleza del objeto contractual inicialmente pactado y responde a las necesidades actuales de la entidad, bajo criterios de planeación, eficiencia, economía, responsabilidad y continuidad del servicio. De igual manera, busca optimizar los recursos institucionales y asegurar que las actividades profesionales requeridas se desarrollen de manera oportuna, articulada y conforme a las necesidades del Hospital.

POR ENDE, SE HACE NECESARIO LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO N°214 DE 2026, RAZON POR LA CUAL, LAS MISMAS QUEDARÁN ASÍ:

SEGUNDA: PLAZO: Adiciónese al CONTRATO N°214 DE 2026 un total de dos meses al tiempo inicial del contrato hasta el 31 de diciembre de 2026

TERCERA _VALOR DEL CONTRATO: Adiciónese al CONTRATO N°214 DE 2026 un total de DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000.00) M/CTE. El cual quedara por la suma total de CUATRENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($42 000.000.00) M/CTE

a) ***NUMERO Y FECHA DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 830 del 23 de OCTUBRE de 2026. Por valor de $ 2.000.000.00***

CDP HSVP	830	**Valor CDP**	*2.000.000.00*	*Fecha CDP 23/10/2026*

Para constancia se firma en Fresno el día veintitrés (23) del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

DIANA MARIA TABARES CLAVIJO
C.C. 1.053.771.091
GERENTE

AURA CRISTINA DAVILA OCHOA
C.C: 1.140.884.423
CONTRATISTA

Elaboro. JEIMMY RIVERA LOPEZ-AUX CONTRATACION
Reviso. EDWIN JAVIER MENDIVELSO D- ASESOR JURIDICO
Aprobó: DIANA MARIA TABARES CLAVIJO-GERENTE

Vigilado Supersalud

HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL
HSVP
Fresno - Tolima

HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL
FRESNO TOLIMA
NIT 890700901-4

UNA INSTITUCIÓN CON CALIDAD HUMANA

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Doctora:
SILVIA LILIANA GOMEZ RODRIGUEZ **FECHA: 23 DE OCTUBRE 2026**
TESORERA PAGADORA CON FUNCIONES DE JEDE DE PERSONAL **VALOR: 2.000.000,00**

Solicitud expedición certificado de Disponibilidad Presupuestal para

RUBROS	VALOR
212020200901 Servicios médicos generales	2.000.000.00

OTRO SI ADICION EN TIEMPO Y VALOR CONTRATO N°214-2026 a nombre de AURA CRISTINA DAVILA OCHOA POR VALOR DE $2,000,000

Ene	Feb.	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
										X	X

Dra Diana María Tabares C
Médico General U Manizales
R.M 161[illegible] 1053 771 091
Ger[illegible] H.S.V.P
Nit: 890700901-4

DIANA MARIA TABARES CLAVIJO
GERENTE HSVP

HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FRESNO

Nit. 890700901-4
CRA 9 No. 2-42 - Tel:2580265

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
No. 830
23/10/2026

EL RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que en el presupuesto del(la) HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FRESNO de la presente vigencia fiscal del 2026, existe DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, con la siguiente denominación:

Concepto : OTRO SI ADICION EN TIEMPO Y VALOR CONTRATO N°214-2026 A NOMBRE DE AURA CRISTINA DAVILA OCHOA POR PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL ESE. (PRESTACION DE SERVICIOS (24255301))

Rubro	Descripción	Valor
2	GASTOS	
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
212	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
21202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	
2120202	ADQUISICION DE SERVICIOS	
2120202009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	
212020200901	SERVICIOS MEDICOS GENERALES (93121)	$2.000.000.00
	TOTAL:	**$2.000.000.00**

SON
DOS MILLONES DE PESOS M/CTE

Tipo de Documento: Disponibilidad Presupuestal
Fecha de Saldo:
Saldo: 0.00

El presente certificado se expide a solicitud del(la) Dr(a) DIANA MARIA TABARES CLAVIJO

Expedido en el municipio de FRESNO, a los 23 dias del mes de Octubre de 2026 para efectos del control presupuestal.

Revisado por.:

SILVIA LILIANA GOMEZ RODRIGUEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
28740973

HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL
HSVP
Fresno - Tolima

HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL
FRESNO TOLIMA
NIT 890700901-4

UNA INSTITUCIÓN CON CALIDAD HUMANA

SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Doctora:
SILVIA LILIANA GOMEZ RODRIGUEZ **FECHA: 23 DE OCTUBRE 2026**
TESORERA PAGADORA CON FUNCIONES DE JEDE DE PERSONAL **VALOR: 2.000.000.00**

Solicitud expedición certificado de registro Presupuestal para

RUBROS	VALOR
212020200901 Servicios médicos generales	2.000.000.00

A nombre de: AURA CRISTINA DAVILA OCHOA

OTRO SI ADICION EN TIEMPO Y VALOR CONTRATO N°214-2026 a nombre de AURA CRISTINA DAVILA OCHOA POR VALOR DE $2,000,000

Ene	Feb.	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
										X	X

Dra Diana María Tabares C
Médico General U. Manizales
R.M 161[illegible] 1053 771 091
Ger[illegible] H.S.V.P
Nit 890[illegible]0901-4

DIANA MARIA TABARES CLAVIJO
GERENTE HSVP

HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FRESNO

Nit. 890700901-4
CRA 9 No. 2-42 - Tel:2580265

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO
No. 828
23/10/2026

Tercero: AURA CRISTINA DAVILA OCHOA CC 1140884423
Referencia Presupuestal:
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL **No.** CDP-830
Referencia Externa: CONTRATO **No.** OTRO SI CONTRATO No 214 DEL 2026
Solicita: KAREN DALLAN GOMEZ QUINTERO.

Concepto : OTRO SI ADICION EN TIEMPO Y VALOR CONTRATO N°214-2026 A NOMBRE DE AURA CRISTINA DAVILA OCHOA POR PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL ESE. (PRESTACION DE SERVICIOS (24255301))

Rubro	Descripción	Valor
2	GASTOS	
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
212	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
21202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	
2120202	ADQUISICION DE SERVICIOS	
2120202009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	
212020200901	SERVICIOS MEDICOS GENERALES (93121)	$2.000.000.00
	TOTAL:	**$2.000.000.00**

SON
DOS MILLONES DE PESOS M/CTE

Tipo de Documento: Registro Presupuestal de Compromiso
Fecha de Saldo:
Saldo: 0.00

El presente certificado se expide a solicitud del(la) Dr(a) DIANA MARIA TABARES CLAVIJO

Expedido en el municipio de FRESNO, a los 23 dias del mes de Octubre de 2026 para efectos del control presupuestal.

Revisado por.:

SILVIA LILIANA GOMEZ RODRIGUEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
28740973

SOPORTE DE NOVEDADES

CONTRATO:	66035
RAZON SOCIAL	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE FRESNO TOLIMA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.
IDENTIFICACION:	NI 890700901

CAMBIO FECHA FIN CONTRATO

Radicado	**Inicio de Vigencia**	**Identificación**
108461648	2026-5-6	CC 1140884423
Apellidos	**Nombres**	**Sede**
DAVILA OCHOA	AURA CRISTINA	PRINCIPAL
Cargo	**IBC**	**Eps**
Independiente	4000000.00	Nueva EPS
AFP	**Fecha Nacimiento**	**Sexo**
Porvenir	1996-3-20	Femenino
Fecha efectiva de la novedad	**Fecha final de vigencia**	
2026-10-26	2026-12-31	

Las operaciones realizadas a traves de la pagina de Internet de **Colmena Seguros** se rigen por los terminos y condiciones de uso de esta pagina. Por las normas del Codigo de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto tienen plena validez juridica